

Cuba-EE.UU. después de enero de 2017

Dr. Néstor García Iturbe

Instituto Superior de Relaciones
Internacionales «Raúl Roa García»
(ISRI)

Introducción

Las elecciones presidenciales estadounidenses del año 2016, han creado una situación interesante en relación con el futuro desarrollo de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos.

Si la ganadora de esas elecciones hubiera sido Hillary Clinton, el panorama sería un poco menos incierto, pues era lógico esperar que la sustitución de un presidente representante del grupo político que se denomina partido demócrata¹ por otro de la misma tendencia, no traería como consecuencia grandes cambios en la conducción de la política exterior hacia Cuba, sino más bien una continuidad.

Sin embargo, los resultados electorales se inclinaron por el representante de otra tendencia política, la denominada republicana, y no podemos negar que la persona que resultó vencedora, Donald Trump, ha sido bastante impredecible y característico en

¹ El autor considera que en Estados Unidos hay un partido político que representa los intereses de la clase dominante. Este partido, a los fines electorales y para dar la sensación de que el sistema es multipartidista y democrático, se divide en dos grupos políticos, uno denominado demócrata y otro denominado republicano, que controlan totalmente las elecciones e impiden a otras fuerzas políticas existentes en la nación el convertirse en partidos políticos a nivel nacional y compitan con ellos en igualdad de condiciones en el proceso electoral. La denominación correcta del sistema, en vez de *democracia*, es *plutocracia*.

las ideas que ha expresado sobre cómo conducir la presidencia, lo cual lo convirtió en un personaje contradictorio con los valores tradicionales de su propio grupo político, razón por la cual algunos del mismo declararon no lo apoyarían en sus aspiraciones presidenciales e inclusive manifestaron su apoyo al aspirante de la tendencia contraria.

Estos resultados pueden tener influencia en la forma en que la nueva administración conduzca su política hacia Cuba y los elementos de continuidad seguramente serán valorados en detalle por los nuevos encargados de la misma. Existen situaciones que se continuarán desarrollando con la misma tendencia que lo hacían bajo la administración anterior, pero otras seguramente tendrán cambios.

Precisamente, este trabajo tratará de dar una perspectiva de cómo se pudieran desarrollar los acontecimientos, fundamentando esto en algunas ideas expresadas por Trump, en opiniones de expertos y en los propios criterios del autor, que se fundamentan en la lógica que debe llevar este proceso y cómo se pudiera aplicar la misma, sin dejar de tomar en consideración que pudieran aplicarse soluciones distintas a las expuestas en el trabajo, pues no es precisamente la lógica lo que ha caracterizado a Trump.

El análisis que expondremos no puede estar ajeno a las declaraciones realizadas por el presidente electo, Donald Trump, en relación con la desaparición física del Comandante en Jefe, Fidel Castro al que denominó

«Dictador Brutal», causante de inimaginables sufrimientos.

Esto no pronostica un comienzo muy feliz para la continuidad de una relación diplomática que tiene sus características muy particulares como consecuencia de los más de cincuenta años de hostilidad desplegados por Estados Unidos contra Cuba.

Es una evidente falta de respeto, un calificativo injusto, que demuestra ignorancia, además de mostrarse como una persona influenciable, que puede ser engañada fácilmente, como lo ha sido, por las personas que se le han acercado en la ciudad de Miami. Según Trump, este grupo le otorgó su voto en las elecciones, pero los resultados publicados demuestran que los votos de la mayoría de esas personas fueron a la cuenta de Hillary Clinton. Ese es otro aspecto en el que lo están engañando, pues todavía Trump no conoce bien con qué tipo de individuos está tratando.

El equipo de gobierno que está conformando Trump tiene como característica el estar integrado por viejos halcones que tomarán las riendas de las agencias relacionadas con la Seguridad Nacional y un grupo de millonarios, quizás el mayor grupo de millonarios que en época alguna haya estado en el gabinete de un presidente. Los parámetros de selección del gabinete nos pueden dar una idea de cómo y con qué propósitos se conducirán las acciones, tanto de política interna como de política exterior.

Trump no puede hacer contra Cuba mucho más de lo que organizó George W. Bush con las Comisiones

para la Cuba Libre entre 2004 y 2008, ni la acumulación de agresiones de todos los presidentes que lo antecedieron. A pesar de aquel barraje de hostilidad, por más de cincuenta años, Cuba sobrevivió. El nacionalismo cubano, inspirado en las ideas de Martí, Fidel y otros que lucharon por la independencia de la Isla, ha probado saber derrotar todas esas políticas de agresión y sobrevivir, con dificultades, pero sin doblegarse.

Como el propósito de nuestro trabajo es precisamente exponer la situación que pudiera encontrarse en las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos después de enero del 2017, utilizaremos para hacerlo el razonamiento más lógico posible, tomando en consideración lo que pudieran ser los intereses de ambos países y como se manifestarán estos. Trataremos de hacer un análisis lo más objetivo posible. La objetividad nos permitió plantear el triunfo electoral de Trump, a pesar de estar convencidos de que sus ideas siempre estarían al lado de la clase dominante estadounidense, a la cual él pertenece.

Durante su campaña, Trump decía lo que realmente pensaba una buena parte de la población de Estados Unidos, supo utilizar las necesidades y demandas de esta para ganarse su apoyo y ser la «gran esperanza blanca» que traería nuevamente un nivel de vida aceptable para la misma. Esto en cierta manera asustó al *establishment* que le negó, casi totalmente, su apoyo, pero ahora todos vuelven a unirse y el *establishment* confía en que

el nuevo presidente será uno de los tantos que ha pasado por la Casa Blanca.

El lema de su campaña presidencial, «Let's Make America Great Again», no es solamente para los que en Estados Unidos viven en las peores condiciones. También es fuente de esperanza para los grandes intereses económicos de la nación.

Como hombre de negocio, e identificado con la situación económica real que sufre la mayoría del pueblo estadounidense, el 99%, considero existen posibilidades de que tome medidas tendientes a mejorar esta, entre las cuales pudieran incluirse algunas encaminadas a incrementar el comercio con Cuba, principalmente la eliminación del bloqueo.

La eliminación del bloqueo puede tener diferentes objetivos:

1. Proporcionar a las empresas estadounidenses un nuevo mercado, tanto de suministros como para situar sus productos. Esto, además de tener un efecto sobre el desempleo, será una fuente de utilidades para los que participen en el intercambio comercial con la Isla.
2. Internacionalmente será una acción apoyada por la totalidad de los países del mundo en la Organización de las Naciones Unidas, por lo que permitirá mejorar la imagen externa de Estados Unidos.
3. Es una acción solicitada de forma reiterada por Cuba, pero la decisión sobre la misma se tomará en el Congreso de Estados Unidos, en

la forma que dicho Congreso desee y en los términos y plazos que el mismo determine, sin que Cuba intervenga.

4. Será un nuevo y adicional mecanismo de lucha contra la Revolución Cubana, pues permitirá que más de un millón de estadounidenses visiten la Isla, trayendo su influencia política, se abrirán en Cuba oficinas de representación de cientos de empresas estadounidenses, algunas de las cuales servirán de fachada para el trabajo de la CIA contra nuestro país.
5. En cuanto al turismo y otros negocios, comenzará la dependencia cubana de las empresas estadounidenses con las cuales mantengan relaciones comerciales. La prensa estadounidense tendrá las puertas abiertas para trabajar y difundir mentiras sobre las realidades de Cuba. Se ampliarán los intercambios de todo tipo y la filosofía de la Ley Torricelli. Las acciones de People to People cubrirán todo el territorio nacional.

Con el levantamiento del bloqueo Trump continuará las actividades de subversión político-ideológica iniciadas por Obama y llevará estas a un grado superior. Ese es mi criterio y considero debemos prepararnos para esto.

Sin embargo, enero del 2017 será un momento en que Trump deberá dedicar su atención a un buen número de situaciones, dentro de las cua-

les se encuentra la política hacia Cuba, y por sus manifestaciones, además de los criterios de algunas personas de las cuales se está rodeando, me permito considerar que durante sus primeros meses en la Casa Blanca, sin romper relaciones diplomáticas, se experimentarán retrocesos relacionados con algunos de los «arreglos» a los que se habían llegado con la administración Obama.

Relaciones Diplomáticas

Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos han pasado por distintas fases a través de la historia, la normalización de estas relaciones siempre ha sido preocupación de ambos países.

En nuestra opinión, la mejor forma de describir la situación de este fenómeno, ha sido la adoptada por el grupo de trabajo que redactó el Informe al Presidente del Council on Foreign Relations, titulado «Cómo conducir las relaciones con Cuba en el Siglo XXI», en dicho informe se plantea: «de hecho, los Estados Unidos y Cuba no han tenido relaciones normales desde que Estados Unidos intervino en la guerra entre Cuba y España en 1898».²

Esta aseveración pudiera referirse a un período mucho mayor, anterior a 1898, de forma tal que cubriera la Guerra de los Diez Años (1868-1879) y los primeros años de la Guerra de Independencia que se inició en 1895. En momento alguno Estados Unidos

² Council on Foreign Relations: *Informe al Presidente. Cómo conducir las relaciones con Cuba en el Siglo XXI*. 12 de enero de 1999.

benefició a los insurrectos que luchaban contra España para obtener su libertad, por el contrario, preferían que la isla se mantuviera bajo el yugo español, pues esto beneficiaba sus intereses económicos.

La entrega de la isla de Cuba a su primer gobierno, estuvo acompañada de acciones vejaminosas, como la imposición de la Enmienda Platt, que obligaron a aceptar como un Apéndice a la Constitución de Cuba, para poder hacer la entrega al gobierno cubano.

Lo que pudiera haber sido la independencia de Cuba, se convirtió en el inicio de la etapa neocolonial, que terminó el primero de enero de 1959 con el triunfo de la Revolución Cubana.

La hostilidad estadounidense se puso de manifiesto desde los primeros días del triunfo revolucionario, como lógica consecuencia de que su aliado Batista había perdido una guerra en la que Estados Unidos le había ofrecido todo su apoyo, tanto financiero como en armas. Aquella había sido una victoria de los enemigos de su aliado y por lo tanto también lo consideraban una derrota.

La derrota de la tiranía batistiana trajo como consecuencia la huida hacia Estados Unidos de un grupo de personas que habían estado relacionadas con la misma, donde se incluyeron miembros de las fuerzas armadas, muchos de ellos asesinos y torturadores, que fueron recibidos sin objeción alguna y se convirtieron en los primeros instrumentos utilizados por el gobierno estadounidense en la política hostil contra la Revolución Cubana.

Este período inicial de hostilidad se intensificó a partir del 3 de enero de 1961, con la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países, lo cual desató una serie de agresiones que lo sucedieron, todas encaminadas a la eliminación de la Revolución Cubana. Han sido más de cincuenta años de agresiones de todo tipo, pero la Revolución, con dificultades, sigue adelante.

Tocó a la administración Obama reconocer que la política seguida por más de cincuenta años había sido un fracaso. Cuba y Estados Unidos reanudaron sus relaciones diplomáticas el 20 de julio de 2015, pero lo planteado en el informe del Council on Foreign Relations no se había resuelto.

El restablecimiento de relaciones diplomáticas no implica necesariamente la normalización de estas, pues las acciones de la administración Obama en ningún momento han sido lo suficientemente significativas como para borrar la hostilidad y agresividad que se manifestaba en un grupo de leyes contra Cuba. Tampoco se ha cambiado el objetivo de la política, que sigue siendo destruir la Revolución Cubana. Tenemos relaciones nuevas, con leyes viejas y métodos más sofisticados. En realidad, la hostilidad se ha mantenido.

La llegada de Donald Trump a la Casa Blanca establece una interrogante en cuanto a este proceso iniciado por Obama. Sobre lo que este considera en relación con el mismo, en varias oportunidades el ahora presidente electo ha realizado declaraciones contradictorias sobre el asunto, algu-

nas de las cuales consideramos conveniente citar.

En septiembre de 2015, al preguntarle sobre la apertura en relación con Cuba, dijo que consideraba era bueno («*I think it's fine*»).

«*Yo creo que es bueno. Pero considero que debíamos haber hecho un mejor trato*». Declaró al periódico *The Daily Caller*.

En el mes de marzo dijo que consideraría abrir un hotel en Cuba.

En una declaración a la estación de televisión CNN dijo: «*Quizás esto no funcione, pero puedo decirle, Cuba tiene un buen potencial y considero que es bueno atraer a Cuba hacia nosotros*».

Recientemente, en la ciudad de Miami planteó que las decisiones tomadas por Obama en relación con Cuba «*solamente beneficiaban al régimen de Castro*».

«*Pero todas las concesiones que Barack Obama le ha otorgado al régimen de Castro, fueron realizadas por Órdenes Ejecutivas, lo que significa que el próximo presidente puede dejarlas sin efecto. Eso es lo que yo haré, a menos que el régimen de Castro acepte nuestras demandas*».

«*Estas demandas incluyen libertades políticas y religiosas para el pueblo de Cuba y la liberación de los presos políticos*», declaró Trump.

Es importante tomar en consideración en su total extensión las declaraciones de Trump, pues algunos órganos de prensa las cercenaron y no publicaron lo relacionado a las condiciones que Trump estableció para mantener las relaciones.

Cuando se habla de libertades políticas y religiosas y se habla en serio,

el señor Trump podrá encontrar amplias libertades en Cuba. Cuando se mencionan los «presos políticos» y se habla en serio, se dará cuenta que esa categoría de preso no existe en Cuba.

Si hacemos caso omiso a la propaganda anticubana de ciertos grupos de exilados, de los asalariados de Estados Unidos en Cuba, y si el gobierno de Estados Unidos, bajo la presidencia de Donald Trump, realiza las averiguaciones correspondientes para llegar a la verdad, se dará cuenta que acorde a sus declaraciones, no existen dificultades para continuar el proceso de mejoramiento de relaciones entre los dos países.

El error que cometió la administración Eisenhower en enero de 1961, cuando rompió relaciones diplomáticas con Cuba, implicó que se retiraran del país los diplomáticos estadounidenses, la estación de la CIA y otros funcionarios que Estados Unidos necesitaba para conocer qué era lo que estaba sucediendo en Cuba, además de tratar de influenciar en el curso de los acontecimientos.

La ruptura de relaciones diplomáticas provocó un cambio significativo en el Plan de Operaciones Encubiertas contra Cuba, que trajo como consecuencia otro error: modificar las intenciones de organizar grupos armados en las montañas por el de realizar una invasión que ocupara una cabeza de playa y permitiera establecer un gobierno provisional, reconocido por Estados Unidos, con la finalidad de eliminar por completo la Revolución Cubana.

Aquellos planes fracasaron, como todos saben, pero Cuba buscó un alia-

do que le pudiera suministrar las armas necesarias para enfrentar las acciones enemigas. En esos momentos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas apareció como el aliado que Cuba necesitaba, gracias a los errores cometidos por Estados Unidos.

En resumen, mi consideración es que las relaciones diplomáticas entre ambos países no se interrumpirán nuevamente, aunque se presentarán algunas dificultades en las mismas.

Estados Unidos, y en especial, la administración Obama, ha cometido nuevos errores en su política hacia Cuba, que en vez de colaborar a mejorar las relaciones entre ambos países han tenido el efecto contrario. Algo similar puede decirse de las declaraciones de Trump relacionadas con la desaparición física del Comandante en Jefe, Fidel Castro, las que además de irrespetuosas, parecen ser el preludio de un regreso a los momentos en que la hostilidad y la propaganda anticubana determinaban la política de Estados Unidos hacia Cuba.

Un reajuste de las relaciones con la administración Trump será necesario para que estas continúen avanzando. Sin embargo, es bastante difícil que en los primeros meses del nuevo gobierno se realicen avances modestos, pues en esos meses la administración Trump se dedicará a la revisión de lo avanzado por Obama y en tratar de resolver algunos problemas internos, para lo que Trump necesitará el mayor apoyo posible con el fin de poder materializar un número de promesas de su campaña y dentro de ese apo-

yo, espera contar con el de los Congresistas de origen cubano, abandonados de la política hostil hacia Cuba.

Es posible que, como lo planteó en su campaña, deje sin efecto algunas de las Órdenes Ejecutivas firmadas por Obama, pero considero que sobre todo las de los viajes a Cuba de las personas de origen cubano, otros amparados en licencia y el envío de remesas, no se afecten, pues estas forman parte de los planes de subversión político-ideológica que se continuarán desarrollando contra la Isla.

Cuba, sin hacer concesiones de principios, puede tener una fructífera relación con Estados Unidos, siempre y cuando la nueva administración no repita los errores del pasado y su política sea un poco más comprensiva y transparente, lo que permitirá que podamos mantener una relación menos hostil, como vecinos, y más provechosa y productiva para ambos países, después de unos meses de reajuste en las negociaciones que se mantengan.

Los «arreglos» con Obama

Seguramente, en la agenda de trabajo del presidente Trump uno de los puntos será la revisión de los «arreglos» que la administración Obama realizó con Cuba.

Trump conoce y lo ha dicho, que estos «arreglos» se realizaron mediante el mecanismo de la Orden Ejecutiva y que él, como nuevo presidente puede dejar todas sin efecto.

Sin embargo, en sus propias declaraciones, Trump plantea los argumen-

tos que pudieran utilizarse para que sus acciones contra Cuba no sean totalmente radicales y perjudiquen el proceso que se había iniciado en pro de una relación menos hostil y más beneficiosa entre los dos países.

El magnate republicano dijo:

1. *«Las decisiones tomadas por Obama solamente benefician al régimen de Castro».*
2. *Que dejará sin efecto las Órdenes Ejecutivas, «a menos que el régimen de Castro acepte nuestras demandas». «Estas demandas incluyen libertades políticas y religiosas para el pueblo de Cuba y la liberación de los presos políticos».*

En realidad, las decisiones tomadas por Obama a las que Trump hace referencia benefician en un grado mayor a las empresas estadounidenses que a las cubanas, pues estas se ven impedidas de disfrutar de una relación comercial recíproca, precisamente por la vigencia actual del bloqueo económico, comercial y financiero.

Otro grupo de decisiones, contenidas en los famosos «paquetes» de Obama, van dirigidas a que el sector privado y los cubanos que tienen familiares en Estados Unidos, tengan un mayor poder económico y la posibilidad de influenciar en los asuntos políticos.

Otras de esas decisiones, también contenidas en los mencionados «paquetes», son dirigidas a promover en Cuba la subversión político-ideológica y por lo tanto, continuar socavando la unidad del pueblo y la integridad de la Revolución.

Las libertades políticas y religiosas para el pueblo de Cuba y la existencia de presos políticos, son aspectos sobre los cuales el Gobierno Revolucionario no tiene objeción alguna en establecer un análisis de conjunto con el gobierno de Estados Unidos, sobre una base de igualdad y respeto, donde se tomen en consideración este tipo de situación en ambos países.

Hasta el momento, los distintos aspectos incluidos en esos «arreglos» son los siguientes:

1. Acuerdo para el restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas (refleja los intereses de ambos países).
2. Memorando de Entendimiento sobre conservación y manejo de áreas marinas protegidas (beneficio para ambos países).
3. Declaración Conjunta para la cooperación en la protección del medio ambiente (beneficio para ambos países).
4. Plan Piloto para el restablecimiento de la transportación directa del correo postal (de interés para ambos países).
5. Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento de vuelos regulares (interés de ambos países, pero mayor beneficio para las líneas aéreas estadounidenses).
6. Programa de colaboración para la capacitación de profesores de idioma inglés (beneficio para ambos países).
7. Memorando de Entendimiento para la cooperación en el mejoramiento de la seguridad de la navegación marítima (interés de ambos países).

8. Memorando de Entendimiento para la cooperación en la agricultura (interés de ambos países y mayor beneficio para las empresas agrícolas estadounidenses).
9. Memorando de Entendimiento entre el MININT-Aduana General de la República y el Departamento de Seguridad Interna de EE.UU. para la cooperación en la esfera de la seguridad de los viajeros y el comercio (interés de ambos países).
10. Memorando de Entendimiento entre el MINSAP y el Departamento de Salud de EE.UU. para la cooperación en la esfera de la salud (interés de ambos países).
11. Arreglo entre el IACC y la Agencia de Seguridad del Transporte (TSA) de EE.UU. para el despliegue de oficiales de seguridad a bordo de los vuelos chárter que operan entre ambos países (de interés de Estados Unidos)
12. Acuerdo para la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (interés de ambos países)
13. Memorando de Entendimiento en el área del control, investigación, vigilancia, seguimiento y evaluación del cáncer (interés de ambos países, mayor beneficio para Centros Hospitalarios y Empresas Farmacéuticas estadounidenses).

Si tomamos en consideración algunas decisiones de la Administración Obama y administraciones anteriores, que pudieran ser modificadas por el

presidente Trump, sería necesario incluir:

1. Venta a Cuba de alimentos, sobre la base de *cash and carry*. Si los elimina o limita, perjudicaría a empresas estadounidenses productoras de alimento y a los trabajadores de las mismas.
2. Viajes a Cuba de personas de origen cubano. Si modifica lo establecido por Obama, de forma tal que estas personas sientan mayores limitaciones para hacer sus viajes que las que actualmente tienen, causaría un efecto contraproducente en las mismas.
3. Envío de remesas a Cuba de personas de origen cubano. Esto es algo similar a lo que expusimos en el párrafo anterior, con la adición de que las remesas están, en algunos casos, dirigidas a que las personas que las reciben incrementen su poder económico, como parte de los planes de subversión político-ideológica desarrollados por Obama.
4. Viajes a Cuba de estadounidenses cuyos viajes estén autorizados por las licencias que regulan los mismos. Ya este aspecto, en cierta medida, está limitado por los doce tipos de licencias existentes. El limitarlo más actuaría también contra los planes de subversión político-ideológica desarrollados por Obama y los intereses de la Agencia Central de Inteligencia que regularmente incluye sus agentes en dichos viajes.
5. Regulaciones de gasto en Cuba para los estadounidenses que via-

jan amparados en las licencias. Los gastos autorizados hasta el momento pudieran calificarse de moderados a insignificantes. Realmente, desde el punto de vista económico no resuelven un gran problema a Cuba, pero satisfacen en cierta medida los reclamos de estadounidenses que viajaban a la isla y a su regreso a Estados Unidos deseaban llevar algunos tabacos y ron para brindar a sus amistades.

Existen otras decisiones más, pero considero que con estos ejemplos son suficientes para el análisis que deseo realizar sobre si Trump modificará esto o no.

Si se decide a modificar alguna de las decisiones señaladas y esto implica limitar el efecto de las mismas, no tengo dudas de que un buen número de personas en Estados Unidos se opondrán a que eso se realice.

Sobre este aspecto mencionado por Trump con amenaza de anular todo lo que realizó Obama, considero que se hará una revisión por la nueva administración, que es posible se realicen algunas modificaciones, pero que la mayoría de los asuntos se mantendrá muy cerca a lo que en estos momentos está vigente, donde existe mutuo interés, o el mayor beneficio es para la parte estadounidense.

El Bloqueo Económico, Comercial y Financiero

El Bloqueo económico, comercial y financiero fue impuesto con la esperanza de que el mismo ahogara la Revolución Cubana y en un momen-

to determinado los cubanos tuvieran que pedir perdón a Estados Unidos para que lo quitaran y pudiéramos subsistir.

Nada de eso ha sucedido, la Revolución Cubana, con dificultades, ha continuado avanzando y viviendo, ampliando sus relaciones comerciales con otros países, en las que Estados Unidos ha estado ausente y por lo tanto, ha perdido muchas oportunidades comerciales y económicas, que de no existir el bloqueo, tendrían participación en las mismas y ahora son otros países los que sacan provecho de estas. El bloqueo se ha convertido en una real contradicción al pragmatismo estadounidense y un freno a la iniciativa de sus hombres de negocio.

En repetidas oportunidades, el presidente saliente, Barack Obama planteó lo inútil que en estos momentos resulta el bloqueo, además de expresar que en su opinión, el mismo debía levantarse. Considero que esta opinión de Obama es el reflejo de empresas y corporaciones deseosas de comenzar a tener relaciones comerciales con Cuba y recibir utilidades que el bloqueo le impide obtener.

En las declaraciones realizadas por Obama y las instrucciones que impartió después del 17 de diciembre del 2014 con el fin de crear las mejores condiciones posibles para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba, planteó a su equipo, que debía iniciar conversaciones con el Congreso encaminadas al levantamiento del bloqueo a Cuba. Algo se hizo, pero sin resultados.

En los últimos años, se han presentado en el Congreso de Estados Unidos un reducido número de proyectos de ley encaminados a liberar algunos aspectos relacionados con el bloqueo.

El proyecto de ley HR 664, nombrado Freedom to Travel to Cuba Act of 2015, fue introducido por los representantes Mark Sanford (R-SC 1st.) y James Mc Govern (D-MA 2nd). El mismo establecía la posibilidad de que los ciudadanos estadounidenses pudieran viajar libremente a Cuba.

Este proyecto tenía 127 co-patrocinadores, 109 demócratas y 18 republicanos.

El proyecto de ley HR 3238, denominado The Cuba Trade Act of 2015, introducido por los representantes Tom Emmer (R-MN 6th) y el representante Cathy Castor (D-FL 14th), permitiría a los negocios privados comerciar sin restricciones con Cuba. Este proyecto tenía 22 copatrocinadores, 12 demócratas y 10 republicanos.

El proyecto de ley HR 3687, titulado Cuba Agricultural Export Act, introducido por el representante Eric A. Crawford (R-AR 1st), permitiría el utilizar créditos en las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a Cuba y además el realizar inversiones en la agricultura privada en Cuba. Este proyecto tenía 38 co-patrocinadores, de ellos 15 demócratas y 23 republicanos.

Lo interesante de estos proyectos, era precisamente, que un número de demócratas y republicanos se vincularon a los mismos, por lo que existió

un interés bipartidista en ellos, aunque realmente limitado. No obstante todo eso, puede decirse que existen antecedentes de interés de ciertos congresistas por el asunto.

Ahora vamos a Trump. Él es un hombre de negocio y, como otros muchos hombres de negocio, debe reconocer el beneficio de que las limitaciones financieras, económicas y comerciales entre los dos países desaparezcan, para que todos los negociantes puedan establecer relaciones que le brinde utilidades a sus empresas. Lo importante no es exactamente lo que sucedió, sino lo que va a suceder.

En una de sus últimas declaraciones hizo referencia a que podría revertir todo lo realizado por Obama, pues este, para hacerlo, se había amparado en las potestades que le ofrecía el poder emitir el documento denominado Orden Presidencial, lo cual él, como presidente, tiene la posibilidad de anular. Sin embargo, planteó también que el futuro de las relaciones entre ambos países estaría determinado en que Raúl Castro y él pudieran ponerse de acuerdo. Aquí vuelven a incidir las declaraciones de Trump sobre la desaparición física de Fidel, que indican cualquier acuerdo debe tomar su tiempo.

Recuerdo mi entrevista, hace varios años, con el presidente de la American Leaf Tobacco Company, propietaria de la patente Partagás en Estados Unidos. La Revolución Cubana le había nacionalizado las tierras donde sembraban el tabaco, los almacenes y la fábrica.

La propuesta de este señor era la siguiente. Cuba le daba la exclusiva de la distribución de los puros Partagás en Estados Unidos por cinco años y ellos no harían reclamación alguna por los bienes nacionalizados. Al final de los cinco años, la patente pasaba a ser propiedad de Cuba. Si Cuba lo consideraba conveniente ellos continuaban distribuyendo Partagás en Estados Unidos o Cuba se hacía cargo del asunto.

Según el ejecutivo, en esos cinco años ganarían mucho más dinero que lo que valía lo nacionalizado y además, recuperaría una buena parte de las pérdidas que les había representado todo el tiempo que debido al bloqueo su empresa no había podido vender ni un puro Partagás en Estados Unidos.

Esa es la forma de pensar de un hombre de negocio. Algo parecido me fue ofrecido por otras empresas que habían sido nacionalizadas en Cuba, cuyo interés era iniciar cuanto antes el intercambio comercial y no continuar perdiendo utilidades, ni que las oportunidades fueran aprovechadas por distintos países, como los rusos, chinos, franceses, españoles y otros. «Time is Money» y si continuaban perdiendo tiempo, iban a seguir perdiendo dinero.

Existen empresas que están realmente deseosas de poder comerciar con Cuba y el bloqueo es lo único que se lo impide. El comercio de puros, de distintas marcas, pudiera llegar a cerca de 900 millones de dólares anuales. El comercio anual del Ron Habana Club pudiera representar cer-

ca de 500 millones de dólares. El turismo sería también una fuente importante de negocio. Pudieran viajar a Cuba anualmente 1 millón de estadounidenses, que gastarían en pasaje internacional un promedio de 400 dólares, según el lugar de procedencia, eso serían 400 millones de dólares para las empresas transportadoras. Si cada uno de ellos realiza una estancia de una semana en Cuba, tendrían que pagar un paquete turístico de aproximadamente 550 dólares, lo cual importa 550 millones de dólares que recibirán las agencias turísticas estadounidenses, de lo cual una parte la recibirá Cuba.

Sobre esto último, las empresas estadounidenses dedicadas a la transportación de pasajeros, en las últimas semanas han solicitado licencia para más de 60 vuelos semanales entre distintos aeropuertos de Cuba y Estados Unidos.

Sobre este aspecto y según conocemos, relacionado con los campos de Golf, ya las empresas de Trump estuvieron explorando posibilidades. Como ahora las empresas las operan sus hijos, no debe sorprendernos que en algún grupo de hombres de negocio que visite Cuba, de los que viajan con bastante frecuencia, se incluya un ejecutivo de las empresas de sus hijos. Especialmente empresas interesadas en la industria turística, en los últimos meses han visitado Cuba cerca de 60, deseosas de iniciar negocios lo antes posible.

El comercio de medicinas y vacunas puede ser también un aspecto importante a considerar. El precio que

se le fija a la medicina en Cuba es relativamente bajo, sobre todo más bajo que el que se obtiene cuando se produce el mismo medicamento en Estados Unidos, donde la mano de obra es mucho más cara. Los tratamientos que se realizan en Estados Unidos tienen precios exorbitantes y la diferencia entre el precio de compra en Cuba y lo que tenga que pagar el paciente en Estados Unidos por la utilización de estas medicinas, puede representar un ingreso de cientos de millones de dólares para las clínicas y laboratorios estadounidenses.

El níquel cubano, importante para la industria estadounidense, se está cotizando en el mes de noviembre a 11 000 dólares la tonelada. Si de nuestra producción, bastante comprometida con otros países que son compradores habituales, hiciéramos el favor de vender a Estados Unidos 1 000 toneladas, esto importaría 11 millones de dólares.

El levantamiento del bloqueo pudiera originar la exploración y explotación conjunta entre empresas estadounidenses y empresas cubanas de la zona económica marítima de Cuba, donde se plantea existen yacimientos de petróleo y donde la presencia estadounidense pudiera garantizar la aplicación de técnicas que permitan la explotación con altas medidas de seguridad. ¿Cuántos millones de dólares implicaría esta operación? Es un poco aventurado calcularlo, pero serían cientos.

La zona franca del puerto de Mariel resultaría también de gran interés para empresas estadounidense. Este

puerto esta convenientemente situado para barcos que salgan de la Florida, Luisiana, Texas y otras ciudades cuyas costas se encuentran en el Golfo de México. Es un puerto moderno, habilitado para la recepción de contenedores y de amplias facilidades, en cuya zona franca, además de tener la posibilidad de establecer industrias, las empresas estadounidenses pudieran contar con almacenes cuya operación y mantenimiento sería mucho más barato que los que pudieran tener en su país. Estos almacenes no solo servirían para suministrar a Cuba los artículos que requiera comprar, sino también para desde esos almacenes distribuir hacia clientes de Centro América y el Caribe.

Existen otros productos sobre los que empresas estadounidenses han mostrado interés, al igual que existen infinidad de productos fabricados en Estados Unidos sobre los que Cuba está interesada, dentro de ellos productos y equipos agrícolas, medicinas, equipos de distintos tipos, herramientas y máquinas herramientas, equipos de transporte marítimo, terrestre y aéreo, suministros para la industria turística, sistemas y programas de computación y otros.

El intercambio comercial entre los dos países puede alcanzar un alto nivel, beneficiado por la cercanía existente entre ambos, que no requiere altos costos de transportación, ni almacenaje en grandes cantidades, pues la fuente de suministro se encuentra a pocas horas en avión y dos o tres días en barco, si es que los almacenes no se sitúan en Cuba.

La situación económica de Estados Unidos, con un alto déficit Comercial y Financiero, los 94 millones de personas que se encuentran fuera de la fuerza laboral y por lo que oficialmente se dice que el desempleo es de un 4.9 por ciento, lo cual no es cierto, la política planteada por Trump de cancelar los Acuerdos de Libre Comercio y el regreso a Estados Unidos de puestos de trabajo que se enviaron a otros países, requiere un comercio liberado y un mercado que ayude en cierta medida al mejoramiento de la situación interna de Estados Unidos. Las relaciones comerciales, económicas y financieras con Cuba pudieran ayudar en algo a ese propósito.

Algunos han tratado de plantear que Donald Trump está en deuda con la comunidad cubana por haber ganado La Florida. Los que dicen eso no se han molestado en analizar cómo se manifestó el voto cubano americano en dichas elecciones, donde Hillary Clinton recibió la mayoría de los votos de dicha comunidad, por lo que no hay deuda alguna y Trump puede sentirse libre de tomar las decisiones sobre Cuba que considere más conveniente, además de que, según encuestas realizadas, cerca del 65 por ciento de los cubanos residentes en La Florida favorecen un mejoramiento de las relaciones con Cuba.

El levantamiento del bloqueo favorecerá la imagen internacional de Estados Unidos, mostrará al mundo que se está desarrollando una política más racional y además eliminará las posibilidades de que el próximo año, en la Asamblea General de las Naciones

Unidas, Cuba presente nuevamente la resolución sobre el bloqueo. Pudiera Trump inclusive plantear que esa acción responde al cumplimiento de una resolución tomada en la última asamblea del organismo. Además de eso, la acción beneficiaría las relaciones de Estados Unidos con América Latina y otro países, que se sienten limitados en cierta manera para realizar operaciones con Cuba por temor a ser multados por la OFAC.

Esta acción, por parte de Estados Unidos, requiere no solamente el deseo de Trump, sino además que el Congreso apruebe lo que él mismo proponga. Un Congreso como el que trabajará con Trump, donde ambas cámaras tendrán mayoría republicana, presenta condiciones muy favorables para acordar el levantamiento del bloqueo a Cuba, independientemente de que algunas voces de oponentes se escuchen en el hemisferio congresional.

Cuando se habla del Congreso no podemos olvidarnos de los grupos de presión. Precisamente dentro de estos grupos están los que representan al sector agrícola, muy interesado en poder comerciar con Cuba sin límites y regulaciones de tipo alguno. Si analizamos los resultados de las últimas elecciones presidenciales encontraremos que una buena parte del éxito de Trump se debe al apoyo que recibió de los votantes procedentes de la comunidad blanca rural y la comunidad exurbana, que es dominada por el sector agrícola.

Sopesando la importancia de este sector de la población, comparado

con el que integran las personas de origen cubano, fácilmente Trump puede llegar a la conclusión sobre qué sector debe favorecer, el que desea ampliar los negocios con Cuba o el que desea mantener la hostilidad. Trump pudiera dejarse llevar por su intuición de hombre de negocio.

El levantamiento del bloqueo, puede ser otra, dentro de las sorpresas que ya nos ha dado Donald Trump. Marcará una nueva etapa en la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos y beneficiará el entendimiento y la confianza entre ambos países, que se reflejará en otros aspectos de las relaciones sobre los cuales se deberá continuar conversando.

La Base Naval estadounidense en la Bahía de Guantánamo

La Base Naval estadounidense radicada en la Bahía de Guantánamo fue estudiada por Estados Unidos en el año 1899, durante el período de ocupación posterior al fin de la guerra contra España.

El estudio lo realizó la tripulación del buque USS Eagle, comandado por el Teniente F.F. Fletcher. En el mapa que confeccionaron aparecen marcados los límites actuales de la base, al igual que datos técnicos sobre la profundidad de la bahía, los horarios de las mareas y las características del fondo.

Es evidente que desde mucho antes de situar la base entre las que Cuba debía arrendar por tiempo indefinido, de acuerdo con el apéndice

impuesto por Estados Unidos a nuestra Constitución, ya la misma estaba entre las que habían seleccionado para el desarrollo de sus planes contra Cuba y América Latina.

En el año 1901 el gobierno de Estados Unidos inició los pasos para legalizar el despojo a Cuba de las tierras donde se encuentra la Base. Estas acciones se iniciaron en el Congreso de Estados Unidos, en el que el Senador por Connecticut, Orville H. Platt, el 25 de febrero de 1901, presentó una enmienda que lleva su nombre, para ser agregada al proyecto de ley (H.R.14017), que autorizó los créditos para mantener el ejército de Estados Unidos durante el año fiscal que terminaba el 30 de junio de 1902.

El 27 de febrero se discutió la misma y se aprobó en el Senado. El día primero de marzo se discutió y aprobó sin modificación alguna en la Cámara de Representantes y de inmediato fue sancionada por el presidente McKinley.

El día 2 de marzo de 1901, el gobernador militar de Cuba, general Leonard Wood informó al doctor Domingo Méndez Capote, presidente de la Convención Constituyente cubana de la aprobación y sanción de dicha ley, así como de la Enmienda que se le había agregado a la misma, cuyo contenido íntegro le trasladó, con instrucciones de que fuera incorporado como un Apéndice a la Constitución de la República de Cuba.

La Constitución había sido votada y aprobada el 21 de febrero, por lo que el referido Apéndice llegaba tar-

de. No obstante se abrieron nuevamente las sesiones de la Convención Constituyente para cumplir la orden recibida e incluir el Apéndice en la Carta Magna cubana, lo que después de largos debates y la inconformidad de algunos delegados, se aprobó en la reunión del día 12 de junio de 1901. Finalmente la Constitución se promulgó el 20 de mayo de 1902.

Fundamentado en lo estipulado en la Enmienda Platt, que a la vez resultó ser el Apéndice a la Constitución cubana, se firmó entre Cuba y Estados Unidos el Convenio de 16-23 de febrero de 1903, para el arrendamiento a los Estados Unidos de tierras en Cuba para estaciones carboneras y navales. Esto fue recogido en el Tratado Permanente, aprobado el 22 de mayo de 1903, que determinaba las Relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América de 22 de mayo de 1903. Otra imposición del gobierno de Washington.

Los distintos convenios y tratados impuestos por Estados Unidos y firmados por el gobierno de Cuba, desde 1903 hasta el de 1934, que fue el último sobre el asunto, ratifican que la Base Naval de Guantánamo podrá utilizarse exclusivamente como estación carbonera o naval, para ningún otro fin, lo cual el gobierno de Estados Unidos ha violado, al construir una cárcel en dicha Base.

El día 3 de enero de 1961, en una reunión en la Casa Blanca, bajo la dirección del presidente Eisenhower,

donde se analizaba la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba, el propio presidente se preocupó sobre la situación en que quedaría la Base si las relaciones se rompieran. Después de discutir el asunto se concluyó que la ruptura no afectaría el tratado que garantizaba la utilización de la Base por parte de Estados Unidos.³

Cuando el señor Barack Obama se ha referido a la Base Naval estadounidense en Guantánamo, en momento alguno ha planteado su devolución a Cuba, cuando más, el cierre de la cárcel existente en dicho lugar que representa una verdadera afrenta internacional y muestra de que dentro de lo violadores de los Derechos Humanos debe darse un lugar preferencial a Estados Unidos.

Durante la reciente campaña electoral, el señor Donald Trump se refirió a la Base durante un evento llevado a cabo el día 23 de febrero del 2016 en Soparos, Nevada, según reportó el *Washington Post*.

En este caso Trump manifestó que dejaría abierta la cárcel, pero trataría de que el costo de operación de la misma fuera más barato. Señaló asombrado que el gobierno de Estados Unidos gastaba 40 millones de dólares mensuales en mantener aquel lugar. Y que él trataría de abaratar dicho costo para que fuera de 5 a 3 millones mensuales.

Entonces, como parte del discurso, dijo una frase, a todas luces irreflexiva: «Quizás en nuestro acuerdo con Cuba

³ Departamento de Estado de Estados Unidos: *Relaciones Exteriores de Estados Unidos, 1961-1963*, Volumen X, *Cuba 1961-1962*.

dejaremos que ellos ocupen el lugar y nos reembolsen lo que hemos invertido en el mismo, porque probablemente nosotros estamos pagando renta».

En declaraciones más recientes, el Sr. Trump consideró el beneficio de mantener la cárcel existente en la mencionada base, e inclusive envía a la misma más personas cuya peligrosidad pudiera afectar la Seguridad Nacional de Estados Unidos.

Podemos agregar a todo esto que James N. Mattis, nominado para ocupar la Secretaría de Defensa, cuando era el Jefe del Comando Sur, abiertamente planteo su desacuerdo con Obama sobre el cierre de la prisión existente en la Base Naval estadounidense de Guantánamo.

Por último, recientemente, el día 5 de diciembre del 2016, el Senador Tom Cotton (R-ARK) planteó a la administración Obama que no realizara más traslados de los detenidos en la cárcel existente en la Base Naval de Guantánamo, después de haberse anunciado un nuevo traslado.

El Senador se refirió a los detenidos que se encuentran en Guantánamo como *«lo peor de lo peor y se requiere que se mantengan donde están para que no puedan regresar al campo de batalla y atacarnos nuevamente».*

Amnistía Internacional, por el contrario estimula los traslados, pues según plantean, *«a él [Trump] le gustaría encarcelar allí más personas sin acusación probada ni juicio, e instaurar allí, nuevamente, las prácticas de ahogamiento y otras formas de tortura».*

La Base Naval estadounidense existente en la Bahía de Guantánamo,

está involucrada, al menos, en tres situaciones de importancia para Estados Unidos.

Forma parte de los planes agresivos del Comando Sur contra América Latina.

Por encontrarse en Cuba, país oficialmente reconocido como Enemigo, al ser incluido en la Ley de Comercio con el Enemigo, desde el punto de vista táctico y estratégico tiene una singular importancia en caso de un conflicto armado entre ambas naciones.

La Base incluye una cárcel, cuyos prisioneros han sido detenidos sin tener pruebas suficientes del delito del cual se les acusan, ni haber sido sometidos a juicio y se mantienen en la misma, violando las leyes de los propios Estados Unidos. Esta situación no es fácil de resolver y el mejor ejemplo de que es así, está en que siendo la primera orden del presidente Obama al iniciar su mandato, hace cerca de ocho años, la cárcel y la mayoría de los prisioneros, se mantienen en las mismas circunstancias.

De acuerdo con mi criterio, este problema de la Base no será de los que la administración Trump dedicará mucho tiempo. La Base continuará siendo un enclave de Estados Unidos a pesar de los reclamos del Gobierno de Cuba por su devolución.

Radio y Televisión Martí

En el año 1983 bajo la ley 98-111 (Ley de Transmisiones Radiales para CUBA) se creó Radio Martí, siendo Ronald Reagan presidente de Estados

Unidos. En mayo de 1985, esta emisora comenzó oficialmente sus transmisiones. Realmente este fue un engendro promovido por la administración Reagan, en coordinación con la Fundación Nacional Cubano Americana.

De acuerdo con la ley antes mencionada, Radio Martí debe regirse por el reglamento de la Voz de las Américas (VOA), agencia federal a la cual fue adscrita. La estación de radio es financiada por el gobierno estadounidense y depende de la Oficina de Transmisiones para Cuba (OCB).

En 1986 se comenzaron las investigaciones sobre la factibilidad de establecer un sistema televisivo diseñado contra CUBA y es el momento en el que se empieza a hablar de TV Martí. Las transmisiones de este canal se iniciaron, en marzo de 1990 desde cayos de la Florida.

La TV Martí, al igual que Radio Martí, es financiada por el propio gobierno estadounidense con el fin de promover y fomentar la desinformación en la isla, con las transmisiones subversivas que realizan hacia CUBA, según se plantea, «para romper el bloqueo informativo impuesto por la dictadura cubana».

La Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA), ha jugado un papel esencial en la promoción y divulgación de los proyectos de estas emisoras y a su vez, ha ejercido influencia para lograr la aprobación de medidas legislativas en el Congreso para el financiamiento y continuidad de las mismas.

La Oficina de Transmisiones para Cuba gasta anualmente cerca de

400 000 dólares con el propósito de transmitir TV Martí vía satélite. Los presupuestos destinados a Radio y TV Martí han ido en aumento desde el año fiscal 2004, aunque en el año fiscal 2007 la Cámara de Representantes aprobó un presupuesto anual de 36 millones 100 mil dólares, por lo regular la aprobación anual está cercana a los 30 millones de dólares.

De acuerdo con fuentes oficiales, Washington ha gastado 860 millones de dólares en sostener Radio y TV Martí desde 1985 hasta el 2016.

La efectividad de estos medios de divulgación ha sido pobre, a pesar de todo el dinero derrochado en los mismos. A esto debe agregarse que las transmisiones de ambos y su presencia en el espacio radial y televisivo cubano es totalmente ilegal, pues las realizan sin el consentimiento de las autoridades cubanas encargadas de este asunto, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Transmisión y Frecuencia.

En cuanto a Radio Martí, su programación es mala y las noticias que divulga no se ajustan a la realidad, por lo que muchos de los que eran sus oyentes habituales, han dejado de serlo. Cómo emisora pirata, trata de introducirse en las frecuencias no ocupadas del espacio radial, que cada vez son menos y su señal se ve opacada por emisoras cubanas que se reciben con más potencia.

En cuanto a TV Martí, prácticamente desde que comenzó a transmitir la señal ha sido interferida, por lo que no se capta en aproximadamente el 95 por ciento del territorio de la isla.

Esto tratan de resolverlo con el envío semanal a Cuba de cerca de 40 000 discos tipo CD, que por lo regular tampoco llegan a su destino.

Dentro de los aspectos señalados por Cuba para poder considerar que las relaciones entre Cuba y Estados Unidos se encuentran en un estado normal, está la eliminación de estas emisoras, que además del contenido de sus transmisiones, de carácter totalmente subversivo, se realizan de forma ilegal, sin el consentimiento del gobierno cubano.

Durante la administración Obama se estuvo analizando la posibilidad de que ambas emisoras pasaran a formar parte del sector privado, aunque se mantendría una buena parte del financiamiento de las mismas. Esto resuelve que ambas emisoras no se consideren propiedad del gobierno estadounidense, pero no resuelve la ilegalidad de las transmisiones que realizan contra la Revolución Cubana.

Radio y Televisión Martí forman parte de los planes de subversión político ideológica contra Cuba, los cuales consideramos continuarán desarrollándose, por lo que estas emisoras se mantendrán transmitiendo, independientemente de la ineficiencia y las dificultades técnicas que las mismas confrontan.

Los más de 30 millones de dólares que anualmente se destinan a dichas emisoras, representan un importante y en algunos casos, el único ingreso, de las personas que se vinculan a las mismas, por lo regular, exilados integrados a las organizaciones contrarias

a Cuba en las que también militan los Congresistas encargados de que se apruebe el presupuesto.

De acuerdo con todos estos argumentos considero que Radio y Televisión Martí continuarán emitiendo sus señales dirigidas hacia Cuba ya sea en la situación en que ahora se encuentran encubiertas como si estas pertenecieran al sector privado, pero realizando una actividad totalmente ilegal de introducirse en el espacio cubano sin la debida autorización.

Ley de Ajuste Cubano

La ley de Ajuste Cubano fue aprobada el 2 de noviembre de 1966 por el presidente norteamericano Lyndon B. Johnson. Esta ley da continuidad a la política migratoria adoptada por el presidente Kennedy durante su mandato.

La misma establece una vía más fácil y rápida de obtener la residencia permanente y acogerse a los beneficios que son conferidos a los inmigrantes cubanos, siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisibilidad y hayan entrado al país por un puerto establecido. La decisión de otorgar a los cubanos un estatus dentro de los Estados Unidos, es tomada por el fiscal general bajo sus prescripciones y con absoluta discreción.

Esta ley se promulgó con la idea de legalizar la entrada al territorio de Estados Unidos de toda una serie de personas que después del triunfo de la Revolución llegaron a dicho país, inicialmente, individuos que en su

mayoría habían actuado como funcionarios y miembros de las fuerzas armadas del tirano Batista, con los cuales la autoridades estadounidenses tenía compromiso de aceptarlos por haber sido sus instrumentos en Cuba.

Con posterioridad a esa oleada y en la medida que la Revolución se radicalizaba comenzaron a llegar los representantes de la burguesía cubana, posteriormente sus empleados y otros que aspiraban a ser burgueses y ahora veían tronchadas sus aspiraciones. A eso le siguieron un número de personas que la propaganda yanqui estimulaba para que abandonaran el país y a las cuales les ofrecían refugio seguro en las tierras del norte.

El Memorando Meissner, de abril 19 de 1999, emitido por la directora del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, es la interpretación de la Ley de Ajuste Cubano y plantea bajo qué condiciones se establecen las solicitudes de los inmigrantes cubanos y se les otorga el *parole*. Al mismo tiempo, señala a los agentes de inmigración la aplicación más suave y flexible de los requisitos de admisión de cubanos en los Estados Unidos.

Por otra parte, la política *pies secos, pies mojados*, tuvo como antecedente la Orden Ejecutiva 12807 de mayo de 1992, emitida por el presidente estadounidense George W. H. Bush, debido al incremento de la inmigración haitiana hacia Estados Unidos. Esta política alcanza su máxima expresión con la aplicación del memorando. Es-

tablecía, según los acuerdos migratorios de 1994-1995, que cualquier ciudadano cubano que fuera detenido en aguas norteamericanas sería devuelto a Cuba, sin embargo, si era detenido en tierra estadounidense podía acogerse a la Ley de Ajuste Cubano y disfrutar todos los privilegios que alcanzaban los inmigrantes cubanos una vez llegados a Estados Unidos.

En la práctica, se demuestra que el gobierno estadounidense admitiría a todo tipo de personas en su territorio, sin prestar atención a las vías por las cuales llegarán. Esto fomenta aún más las salidas ilegales, inseguras y desordenadas y, por tanto, la violación de los Acuerdos Migratorios de 1994-1995, que planteaban una regulación moderada de las migraciones entre Cuba y Estados Unidos.

Detrás de la Ley de Ajuste Cubano hay un sinnúmero de contradicciones entre lo planteado y lo que verdaderamente se lleva a la práctica. Esto se puede dilucidar si analizamos el siguiente fragmento de la misma:

Be it enacted by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assembled that, notwithstanding the provisions of section 245(c) of the Immigration and Nationality act, the status of any alien who is native or citizen of Cuba and who has been *inspected and admitted or paroled* into the United States subsequent to January 1, 1959 and has been physically present in the United States, for at least two years, *may*

be adjusted by the Attorney General, *in his discretion and under such regulations as he may prescribe*, to that of an alien lawfully admitted for permanent residence if the alien makes an application for such adjustment, and the alien is eligible to receive an immigrant visa and is admissible to the United States for permanent residence. Upon approval of such an application for adjustment of status, the Attorney General shall create a record of the alien admission for such an application or date of his last arrival into the United States, whichever date is later the provisions of this Act shall be applicable to the spouse and child of an alien described in this subsection, regardless of their citizenship and place of birth, who are residing with such alien in the United States.⁴

En él se expresa que aquella persona nativa o nacionalizada cubana, previamente inspeccionada y que posea los requisitos de admisión de la Ley de Naturalidad e Inmigración, podrá ser considerado por el Fiscal General como extranjero admitido legalmente y así obtener la residencia en los Estados Unidos de manera permanente. Todo ello bajo la discreción y regulaciones propias del fiscal.

Mientras que la Ley de Inmigración y Naturalización establece requisitos para permanecer en suelo norteamericano, el gobierno de los Estados

Unidos ha quebrantado su código pues, sin previa inspección del individuo y sin analizar la vía por la que arribó al país, admite a cualquier ciudadano cubano e incluso le facilita la estancia permanente en el país. Lo anterior manifiesta hasta qué punto llega el interés político de utilizar la migración contra Cuba.

La implementación de la Ley de Ajuste Cubano ha motivado el incremento de la emigración irregular de los cubanos, fundamentalmente hacia Estados Unidos. Esta situación se evidencia a partir del estudio, por parte de la Guardia Costera estadounidense, de cubanos que han intentado emigrar en el período 2015-2016. La cifra de migrantes registrados este año fiscal es de 7358 respecto a la del año anterior, lo que representa un aumento en un 65% respecto al índice de inmigraciones ilegales interceptadas durante el 2015.⁵ (EFE Miami, 30 de septiembre de 2016).

Marco Rubio, Senador republicano por la Florida y Ted Cruz, Senador republicano por Texas, hijos de cubanos, han estado promoviendo la modificación de la Ley de Ajuste Cubano pues según ambos, la mayoría de los que se acogen a la misma no son perseguidos políticos que salen huyendo de Cuba, pues después de estar dos años en Estados Unidos viajan a Cuba de vacaciones y nada les sucede, regresan sin contratiempo. El modificar la ley no es el anularla, las ideas de Rubio y Cruz es mantener el estímulo a

⁴ Tomado del documento Cuban Adjustment Act November 2nd, 1966.

⁵ EFE, Miami, 30 de septiembre de 2016.

los cubanos que estén interesados en emigrar, pero disminuir los beneficios, de forma tal de que el instrumento sea más económico.

Según se ha planteado por Rubio, Estados Unidos gastó 680 millones de dólares en 2014 destinados a beneficios públicos para inmigrantes cubanos, que en muchos casos viajan constantemente a la isla y los gastan allá, y algunos hasta se han vuelto a establecer en Cuba, mientras parientes o amigos les cobran la ayuda y se la envían.

En mi criterio la propuesta de ambos será la que la administración Trump adopte, con el fin de ahorrar dinero, actuar acorde a los intereses de sus compinches entre la Comunidad Cubana de Miami y mantener el estímulo a los cubanos que estén interesado en emigrar, para continuar la presión política contra Cuba y poder decir que todavía hay muchos que huyen del comunismo.

Planes de Subversión Político-Ideológica

Puede decirse que desde el triunfo de la Revolución el gobierno estadounidense ha estado realizando acciones de subversión político-ideológica contra Cuba.

Un grupo de emisoras radiales radicadas en la Florida pudieran señalarse como las pioneras en estas actividades, unidas a la diseminación de noticias falsas y calumniosas por la prensa establecida de aquellos días.

La invasión por Playa Girón contó con su emisora propia que estuvo transmitiendo partes de guerra sobre los triunfos de los invasores hasta que

los mismos cayeron en manos del Ejército Rebelde y las Milicias.

La operación Peter Pan, que trajo como resultado la salida de Cuba de cerca de 20 000 niños, formó parte de estas acciones.

Cada administración estadounidense, además de las medidas del bloqueo, el aislamiento, los ejercicios militares intimidatorios, el fomento de grupos armados, la estimulación y dirección del terrorismo, la introducción de plagas y enfermedades, también dedicó esfuerzos a la subversión político-ideológica, además de reflejar en leyes como la Torricelli y la Helms Burton los lineamientos concretos para estas acciones.

La administración Obama ha utilizado la subversión política ideológica como uno de sus instrumentos principales en la guerra contra Cuba. Además de otros fondos que son asignados al Departamento de Estado, la Oficina de Transmisiones para Cuba, la USAID, la CIA, la DIA, el FBI, el Departamento de Seguridad de la Patria y otras agencias del gobierno estadounidense.

Tomando el año 2015 para tener una idea total de los fondos destinados por la administración Obama a su guerra contra Cuba, tendríamos el siguiente resultado (en millones de dólares):

Oficina de Transmisiones para Cuba. (OCB) (Radio y TV Martí)	30.0
Contratistas para la OCB. Periodistas para viajar y hacer artículos sobre Dere- chos Humanos.	0.5

Departamento de Estado, para sufragar la oposición	15.0
USAID para la ayuda a «prisioneros políticos»	6.3
NED para varios proyectos	3.7
Sub total 2015	55.5

A esto debe agregarse lo gastado contra Cuba por la CIA, DIA, FBI, Seguridad de la Patria, Comercio, Tesoro y otros, cuyas cifras tenemos, pero por no corresponder a una fuente pública consideramos mejor no incluirlo en la tabla.

Para dar un ejemplo de la política injerencista que ha desarrollado la administración Obama contra Cuba tomaremos como ejemplo la NED, para exponerlos fondos que recibe dicha institución y los proyectos en los cuales trabaja contra nuestro país.

Podemos decir que para el trabajo de subversión y diversionismo contra Cuba, la NED recibió en el año 2014 la cantidad de 3,057,104 dólares y en el 2015, la cantidad de 3,681,301, lo que representó un aumento de 624,197 dólares en el dinero asignado al organismo, un poco más del 20% de aumento, mientras la administración Obama mantenía conversaciones con nuestro gobierno y enviaba al país varios funcionarios.

Los proyectos que forman estos totales son:

1. *Diario de Cuba*: 2014, \$280,002.- 2015, \$283,869. Proporcionará una plataforma informativa para ser uti-

lizada por periodistas independientes, artistas, académicos para denunciar las violaciones a la libertad, la democracia y los derechos humanos en Cuba.

2. *Directorio Democrático Cubano*: 2014, \$650,000.- 2015, \$650,000.- Promover el activismo cívico en Cuba. Organizará programas para dar asistencia y asistencia técnica a los activistas de base para desarrollar su trabajo en Cuba.

3. *Cuba Net News Inc.*: 2014, \$208,000.- 2015, \$224,562.- Incrementar la actividad de los periodistas independientes para divulgar información sobre Cuba, no censurada, relacionada con la economía, situación social, política y cultural. La información se publicará *online* y se utilizarán ciudadanos con medios informales para divulgarla dentro de Cuba.

4. *Asociación de Iberoamericanos por la Libertad*: 2014, \$90,000.-2015, \$120,145.

Para promover el diálogo entre los miembros de la sociedad civil que actúan en la isla con los que están en el exilio, también se desarrollarán campañas relacionadas con la falta de valores democráticos en Cuba:

1. *Asociación Editorial Hypermedia.*: 2014, \$49,471.- 2015, \$51,188.- Garantizar la publicación de las obras de los escritores e intelectuales independientes, que tratan sobre los problemas de la libertad en Cuba.

2. *Centro por una Cuba Libre*: 2014, \$102,000.- 2015, \$107,000.- Sumi-

nistrar ayuda humanitaria y financiera a prisioneros políticos, sus familias y activistas de derechos humanos en Cuba, de forma tal que puedan continuar su actividad en la forma más efectiva.

3. *Centro de Investigación y Capacitación de Emprendedores Sociales de Asociación Civil*: 2014, \$65,104.- 2015, \$68,064.- El CICES preparará a sus agentes para actuar como líderes juveniles en Cuba, promover la democracia y la libertad de expresión. También divulgará por sus medios en América Latina la situación de la juventud en Cuba.
4. *Grupo Internacional para la Responsabilidad Social Corporativa en Cuba*: 2014, \$215,000.- 2015, \$290,000.- Para preparar agentes dentro del movimiento sindical, promover los derechos sindicales y suministrar a los líderes sindicales independientes con equipos técnicos y recursos financieros para que puedan incrementar su actividad dentro del movimiento obrero.
5. *Personas en Crisis*: 2014, \$173,889.- 2015, \$209,888.

Para dar preparación y asistencia técnica a periodistas independientes, encargados de divulgar noticias sobre problemas sociales, políticos y económicos relacionados con la falta de democracia y libertad:

1. *Fundación del Alma Cubana.-Inc.* 2014, \$75,000.- 2015, \$85,000.- Dar ayuda económica a artistas independientes para que puedan crear y producir su trabajo crítico a la so-

ciudad que limita sus libertades y la democracia. También colaborar con grupos de músicos para que organicen sus propios estudios y eventos donde puedan mostrar creaciones artísticas no acordes con la línea oficial.

2. *Acercamiento Humanitario Evangélico Cristiano a Cuba*: 2014, \$60,074.- 2015, \$70,000. Para que la organización Echo Cuba promueva eventos y materiales sobre la libertad de religión, la democracia y la libertad.
3. *Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa Inc.:* 2014, \$107,000.- 2015, \$123,692.- Diseñado para promover libertad de información en grupos de base a todo lo largo de la isla, ayudarlos a crear órganos de prensa de la comunidad para distribuir a los residentes de las distintas localidades.
4. *Instituto Político para la Libertad, Perú*: 2014, \$85,000.- 2015, \$99,996.- Dar preparación a los agentes en democracia, la utilización de internet y las redes sociales y herramientas de acceso a información.
5. *Plataforma Internacional Para los Derechos Humanos en Cuba.* 2014, \$75,000.- 2015, \$85,000.- Agentes cubanos tratarán de incluir los Derechos Humanos en las negociaciones de la Unión Europea con Cuba.
6. *Instituto Lech Walesa Polonia*: 2014, \$100,000.- Proporcionar preparación a los activistas de la sociedad civil en relación a la transición democrática del gobierno, fundamentado en la experiencia Polaca, la que pudiera ser útil para desarrollar la cubana.

7. *Observatorio Cubano de Derechos Humanos*: 2014, \$100,000.- 2015, \$83,687.- Para organizar actividades donde representantes de la sociedad civil cubana puedan divulgar sus criterios en Estados Unidos, América Latina y Europa, sobre las libertades y la democracia en Cuba
8. *Asociación de Personas en Crisis CVO*: 2014, \$90,000.- Dar preparación a los activista relacionada con la posibilidad de una transición en el gobierno de Cuba. Se trabajará con grupos de abogados independientes, blogueros, maestros y otros miembros de la comunidad para que incrementen la eficiencia de su trabajo.
9. *Plataforma de Integración Cubana*: 2014, \$100,892.- 2015, \$113,299.- Trabajar en la promoción sobre los problemas raciales en Cuba. Se trabajará con Académicos, Artistas y activistas con el fin de publicar un periódico que resalte los problemas en Cuba de los afrodescendientes. Se organizarán eventos para crear una preocupación internacional sobre este asunto.
10. *Promoción de Líderes y Valores Democráticos en Cuba*: 2014, \$110,000.- 2015, 122,000.- Promover valores democráticos e ideas que fortalezcan el liderato de los agentes pro democracia en Cuba.- Incluye preparación técnica e información sobre el activismo pacífico, organización de grupos en las comunidades, promoción de los derechos humanos y la democracia.
11. *Promoción de Jóvenes Dirigentes y Participación*: 2014, \$13,052.- 2015, \$16,530.- Para dar preparación en valores democráticos a jóvenes agentes que se proyecten como futuros líderes de la sociedad civil cubana.
12. *Defensores de los Derechos Humanos en Cuba*: 2014, \$85,000.- 2015, \$25,599.- La actividad se desarrollará por el Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos con el fin de incrementar la actividad en la sociedad cubana de los miembros y defensores de la actividad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales)
13. *Ayuda Legal para la Sociedad Civil Cubana*: 2014, \$16,000.- 2015, \$18,000.- Abogados que suministrarán asistencia legal a ciudadanos cubanos y activistas que luchan por la democracia y las libertades en Cuba.
14. *Suministrando Asistencia Legal en Cuba*: 2014, \$64,586.- 2015, \$52,991.- Proporcionar asistencia legal a ciudadanos cubanos y activistas de la sociedad civil.
15. *Proyecto de la Sociedad Libre, Inc.*: 2015, \$80,000.- Recoger y organizar la memoria de las violaciones de los Derechos Humanos en Cuba. Producir informes con estos materiales para divulgarlos en Cuba y en el exterior.
16. *Promoción de Participación Ciudadana*: 2015, \$65,000.- Este proyecto promoverá la interacción de los agentes con los miembros de la comunidad, con el fin de ayudar a solucionar los problemas que padece la comunidad. Los agentes ayudarán a preparar la documen-

tación y discutirán con las autoridades locales la búsqueda de soluciones.

17. *Fortalecer la capacidad de la Sociedad Civil en el Proceso Político Democrático*: 2015, \$111,000.- Incrementar la capacidad de los agentes dentro de la Sociedad Civil para participar y promover elecciones democráticas en la isla. Se prepararán técnicamente para proponer cambios en la Ley Electoral, de acuerdo con las normas internacionales establecidas, con el fin de lograr elecciones libres y sin fraudes.

18. *Fortalecer la capacidad de los Abogados de Derechos Humanos*: 2015, \$99,908.- Esta actividad se realizará utilizando a la American University, la cual invitará, pagando todos los gastos, a un grupo de abogados cubanos para que participen en los cursos anuales de preparación en Derechos Humanos, esto a la vez se aprovechará para trasladar los problemas de los Derechos Humanos en Cuba.

19. *Personas en Crisis, Eslovaquia*: 2015, \$90,230.- Impartir preparación a los agentes para que desarrollen un pensamiento crítico en relación con la transición democrática en Cuba. El trabajo lo desarrollara la organización PIPA.

20. *Instituto Prensa y Sociedad*: 2015, \$59,823.- Incrementar las habilidades para realizar investigación por parte de los periodistas independientes y promover la imagen

de estos en Cuba y América Latina.

21. *Apoyo a los activistas de Derechos Humanos*: 2015, \$90,000.- Proporcionar ayuda humanitaria y financiera con el fin de fortalecer las capacidades de actuación de los defensores de los Derechos Humanos en Cuba. La organización HUMAN RIGHTS divulgará las actividades que realicen y la situación de los derechos humanos en Cuba.

22. *Vista Larga Foundation Corp.*: 2015, \$70,000.- Para fortalecer la capacidad de escritores y artistas independientes en Cuba, para que puedan publicar sus trabajos y exhibir sus obras sin la censura oficial. Promover la colaboración entre los intelectuales cubanos y «cubano americanos», organizar festivales conjuntos en la presentación de libros y obras de arte.⁶

Todo lo relacionado con la Subversión Política-Ideológica contra la Revolución Cubana debe continuar, es posible que se realicen pequeños ajustes y que se exija un poco más de eficiencia a los que reciben el dinero destinado a estas actividades, pero en ningún momento se darán por terminadas las mismas.

Debemos recordar que como exigencias por parte de Estados Unidos, Trump mencionó más libertades políticas, más libertades religiosas y libertad para los que han llamado «presos políticos» y considero ese será el centro de los planes que se desarrollen.

⁶ Reporte Anual de la NED, años 2014 y 2015.

Compensaciones

Este problema resulta un poco más difícil de discutir que los anteriores. Sobre el mismo ya se han realizado dos encuentros entre delegaciones de ambos países y según el anuncio han sido solamente para ir conociendo el estado en que se encuentra la situación.

Según la información que hemos podido conocer, las empresas estadounidenses que fueron nacionalizadas, tenían una reclamación original de 1,9 billones de dólares, a los que sumados los intereses llegaban a cerca de 8 billones.

Cuba, acorde a los daños humanos y materiales sufridos como consecuencia de los actos terroristas contra el país, las muertes causadas por dichos actos y la invasión de Playa Girón, la introducción de plagas y enfermedades, los daños causados por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto durante más de cincuenta años, además de otras actividades realizada con el propósito de causar muerte, destrucción e inestabilidad en el país, reclama la suma de 121 billones de dólares.

A las complicaciones propias de una conciliación de esta índole a la que por lo regular deben dedicarse años de estudio, presentación de documentos, validación y aceptación de estos para poder llegar a una cifra final aceptada por ambas partes, se suman los reclamos de personas que en el momento de ser nacionalizadas sus propiedades eran ciudadanos cubanos y ahora son estadounidenses.

Estas personas aspiran a ser incluidas en la conciliación y estar representados por la parte estadounidense, como ciudadanos de ese país.

Existen otras complicaciones dentro del proceso iniciado que deben tomarse en consideración, por lo que las mismas pudieran dilatar por años la solución del asunto, salvo que ambos países decidan condonar la deuda establecida e iniciar de cero las operaciones. Esta sería una solución práctica que no deseamos.

Conclusiones

Las relaciones de Cuba con la administración Trump, durante los primeros meses de actuación de la misma, tendrán un mediano grado de dificultad, que irá disminuyendo en la medida que el intercambio comercial y económico entre las dos naciones aumente.

Dentro de las medidas más importantes que considero se tomarán, estará la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. La modificación de la Ley de Ajuste Cubano pudiera resultar también un paso importante. La Base Naval estadounidense en la Bahía de Guantánamo y la cárcel se mantendrán, al igual que los planes de subversión político ideológica contra la Revolución Cubana. El problema de las compensaciones pudiera resultar un largo camino a recorrer.

Las medidas incluidas en los «paquetes» de Obama, relacionadas con los viajes a Cuba y el envío de remesas

por parte de los residentes estadounidenses de origen cubano, no sufrirán grandes modificaciones.

La eliminación del bloqueo traerá como consecuencia la eliminación de la prohibición de viajes turísticos para los ciudadanos estadounidenses, algo para lo cual las líneas aéreas ya están preparadas. El «tsunami» turístico pudiera derrumbar las capacidades hoteleras cubanas, pero traerá beneficio para los arrendatarios particulares que desde hace meses construyen y se están preparando para este momento.

Los beneficios económicos que reciban las empresas estadounidenses

con posterioridad a la eliminación del bloqueo, se reflejarán en las relaciones políticas y diplomáticas, sin que esto implique un entendimiento total entre Estados Unidos y Cuba, pues la isla mantendrá sus principios soberanos y las posiciones internacionalistas en defensa de otros pueblos del mundo, lo cual chocará con los intereses estadounidenses y la llamada Seguridad Nacional de Estados Unidos.

Realmente, nos esperan meses interesantes, donde el pragmatismo estadounidense deberá coordinarse con la dialéctica, inteligencia y chispa cubana para no perder tiempo en este momento tan importante.